



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: feaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0061819/2016

VISTO:

La presentación efectuada por el Dr. Carlos BIASUTTI, por la cual solicita autorización para la realización del **Curso Extraprogramático: "Mejoramiento Genético Aplicado en Maíz"**; que constará de una parte teórica no presencial y una parte presencial aplicada a campo; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: Autorizar a los docentes que se detallan a continuación y que cumplen funciones en la unidad operativa: Cátedra de Mejoramiento Genético Vegetal del Departamento de Producción Vegetal, a dictar el **Curso Extraprogramático: "Mejoramiento Genético Aplicado en Maíz"**; que constará de una parte teórica no presencial y una parte presencial aplicada a campo; entre los meses de febrero y abril de 2017; con una carga horaria total de 40 hs. (cuarenta horas); destinado a alumnos de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad que hayan cursado y regularizado el espacio curricular "Mejoramiento Genético Vegetal"; sin costo y con un cupo máximo de veinte alumnos.

Incorporar el Curso aludido en las Prácticas de Producción a Campo, en el marco del espacio curricular "Prácticas Profesionales Optativas" correspondiente al Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Ingeniería Agronómica.

Docentes:

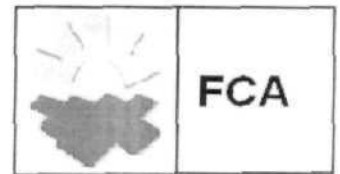
- **Coordinador:** Ing. Agr. (Dr.) Carlos Alberto BIASUTTI, Leg. N° 22.010, Prof. Titular (D.E.).
- **Colaboradores:**
 - Ing. Agr. (Mgter.) María Virginia de la TORRE, Leg. N° 39.724, Prof. Asistente (D.S).
 - Ing. Agr. Natalia del Valle QUIROGA, Leg. N° 44.194, Prof. Ayudante A (D.S.).
 - Sr. Nicolás Francisco BONGIANINO, Leg. N° 52.649, Ayudante Alumno (Cat. A).
 - Sr. Fabricio Robertino COPPI, Leg. N° 51.760, Ayudante Alumno (Cat. A).

A los alumnos de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad que realicen el citado Curso se les efectuará la siguiente acreditación para el Espacio Curricular Formación Integral del Plan de Estudios 2004, según corresponda:

- Asistentes sin aprobación: 0,30 créditos.
- Asistentes con aprobación: 0,50 créditos.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

ARTÍCULO 2: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en los legajos personales y a las Secretarías de Extensión, de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Ing. Agr. (Dr.) **ARIEL RAMPOLDI**
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION N°: 045
E.D./




Ing. Agr. **Juan Marcelo CONRERO**
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba